

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 9 DE AGOSTO DE 1974

Núm. 179

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Ídem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 64

Sobre venta de objetos explosivos para uso infantil

El pasado año se produjeron intoxicaciones graves, de carácter mortal en ocasiones, que afectaron a varios niños por manipular e incluso por ingerir parcialmente productos pirotécnicos con un contenido indebido de fósforo blanco, de fácil adquisición en determinadas fiestas locales o de barriada.

Ello motivó la Orden del Ministerio de la Gobernación de 3 de octubre de 1973 (B. O. del Estado, núm. 224, de 11 de octubre y de la provincia número 234, de 17 del mismo mes), prohibiendo la fabricación, circulación y venta de los llamados mixtos de cazoleta o «garibaldis», piedras detonantes y, en general, cualesquiera objetos para uso infantil que presenten externamente sustancias explosivas o detonantes susceptibles de contacto directo.

Este Gobierno Civil recuerda a las Autoridades locales y Agentes de la Autoridad, la vigencia de la citada Orden así como de la Circular número 87 publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 19 de noviembre del pasado año, y la necesidad de extremar la vigilancia para evitar la producción de daños irreparables en las personas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 6 de agosto de 1974.

El Gobernador Civil,

Francisco Laína García

Excm. Diputación Provincial de León

ANUNCIO

La Diputación Provincial de León celebrará concurso para la adquisición de diverso material de equipamiento con destino al nuevo Hospital «Princesa Sofía», con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Laringoscopios, etc. Tipo de licitación: CIENTO CINCO MIL DOSCIENTAS TREINTA Y UNA PESETAS (105.231 pts.)

b) Aparatos de anestesia. Tipo de licitación: DOSCIENTAS VEINTISEIS MIL DOSCIENTAS PESETAS (226.200 pts.)

c) Mesa de autopsias. Tipo de licitación: DOSCIENTAS CUARENTA MIL PESETAS (240.000 pts.)

d) Tres incubadoras. Tipo de licitación: QUINIENTAS CUATRO MIL PESETAS (504.000 pts.)

e) Suplemento de cirugía ortopédica para extremidades inferiores, etc. Tipo de licitación: TRESCIENTAS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTAS TREINTA Y SEIS PESETAS (353.536 pts.)

f) Aparatos isquemia. Tipo de licitación: DIECIOCHO MIL PESETAS (18.000 pts.)

g) Motor de cirugía. Tipo de licitación: TRESCIENTAS MIL PESETAS (300.000 pts.)

h) Espirógrafo de campaña. Tipo de licitación: DOSCIENTAS NOVENTA Y OCHO MIL PESETAS (298.000 pts.)

i) Diverso mobiliario de laboratorio. Tipo de licitación QUINIENTAS DOCE MIL SEISCIENTAS SETENTA Y CUATRO PESETAS (512.674 pts.)

Plazo máximo de entrega, se fijará por el licitador, dando preferencia al más breve, si las condiciones son iguales.

Fianza provisional:

Partida a) —	2.104 pts.
Partida b) —	4.524 "
Partida c) —	4.800 "
Partida d) —	10.080 "
Partida e) —	7.070 "
Partida f) —	360 "
Partida g) —	6.000 "
Partida h) —	5.960 "
Partida i) —	10.253 "

Fianza definitiva: La máxima autorizada por el Reglamento de Con-

tratación de las Corporaciones Locales.

El pliego de condiciones estará de manifiesto en el Negociado de Contratación durante las horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en sobre lacrado, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el Negociado de Contratación de diez a trece horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de admisión de las mismas.

Los licitadores presentarán la documentación exigida en la Base 5.ª del pliego de condiciones con el modelo de proposición que se transcribe:

Modelo de proposición

D., mayor de edad, vecino de con domicilio en, provisto de D. N. I. núm. expedido en, con fecha ... de ... de 19..., obrando en su propio derecho (o con poder bastante de en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y enterado del anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado núm. ... del día ... de de 1974, así como del pliego de condiciones económico administrativas del concurso para adquisición de diverso material de equipamiento con destino al Hospital Princesa Sofía, y conforme en todo con el mismo se compromete al suministro de (aquí la proposición de la partida o partidas a que se concurre, por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra, la cantidad en pesetas), comprometiéndose a la entrega del material en un plazo de, a partir de la fecha de la adjudicación. (fecha y firma del proponente)

León, 3 de agosto, de 1974.—El Presidente Acctal. Santos Ovejero.

4175

Núm. 1729.—605,00 ptas.

**Delegación Provincial del Ministerio de Industria
SECCION DE MINAS**

Anuncio de las operaciones periciales de reconocimiento y en su caso de demarcación, que empezará a practicar el personal facultativo de esta Sección de Minas, en los días y minas que a continuación se expresan:

Días	Minas	Mineral	Núm. del expediente	Términos	Ayuntamientos	Peticionario	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
3 de septiembre y siguientes	Río Sil	Oro	13.693		Ponferrada, Prioranza del Berzo, Carracedelo, Villadecanes, Corullón y Villafraña del Bierzo	Río Tinto Patiño, S. A.	Madrid	D. José Morán Mendivea,	Vivaldi VIII, n.º 12.312 y Don Rufino, n.º 13.568

Lo que se anuncia en cumplimiento del vigente Reglamento General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquiera circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.

León, 29 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, accidental (ilegible).

4109

Real Academia de Medicina del Distrito de Oviedo

Por acuerdo de la Junta Gestora de 24 de junio de 1974, se declaran vacantes las siguientes plazas de Académicos Numerarios:

Una de Geriatria.
Una de Traumatología.
Una de Fisioterapia.

Dichas plazas serán cubiertas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 13 y concordantes de los Estatutos vigentes (B. O. del Estado de 7 de octubre de 1970).

El Secretario General, Dr. J. Junceda Avello. 4193

**MINISTERIO DE INDUSTRIA
DELEGACION PROVINCIAL**

SECCION DE ENERGIA

Expediente T-824.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a petición de Constructora Bernal Pareja, S. A., con domicilio en Madrid, calle Eloy Gonzalo, núm. 27, solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica y un centro de transformación, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto

Autorizar a Constructora Bernal Pareja, S. A., la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas principales características son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 800 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctrica de Villaquejida y con término en un centro de transformación de tipo caseta, de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en las proximidades de la carretera de León a Benavente, en el término municipal de Villaquejida (León).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

León, 30 de julio de 1974.—El De-

legado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Energía, Carlos Fernández Oliver.

4141 Núm. 1708.—308,00 ptas.

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-62/58.

Peticionario: Ministerio de Información y Turismo - Parador Nacional de Villafranca del Bierzo (León).

Finalidad: Ampliar el suministro de energía eléctrica al Parador Nacional de Villafranca del Bierzo (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 10 kV (15 kV), de 60 metros de longitud, prolongación de la actual línea al Parador Nacional de Turismo y con término en un centro de transformación de tipo caseta, de 100 kVA., tensiones 10 kV/230-133 V., que se instalará en terrenos del Parador Nacional de Turismo, de Villafranca del Bierzo (León).

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 345.419 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, P. D. El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.

4129 Núm. 1707.—220,00 ptas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente 19.397/24.378.

Peticionario: Iberduero, S. A. Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Finalidad: Electrificar los pueblos afectados por la construcción del Pantano del Porma (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., con origen en la Estación transformadora distribuidora de Boñar y con término en la localidad de Cofiñal. Un ramal de línea derivado de la anterior con término en la localidad de Primajas, derivando de esta línea acometidas para las localidades de Pallide, Reyero y Viego; otro ramal de línea, derivado de la general «Boñar-Cofiñal», con término en Solle y una derivación desde este ramal al pueblo de San Cibrián de la Somoza; otros tres ramales de línea derivados igualmente de la general antes citada

para los centros de transformación de Redipollos y Puebla de Lillo, con una longitud total de 31.940 metros de los que 19.570 metros corresponden a las líneas generales y el resto a las derivaciones. Las líneas discurren por los términos municipales de Boñar-Reyero y Puebla de Lillo, cruzándose con las mismas la carretera de León a Campo de Caso, el río Porma, caminos vecinales y montes de utilidad pública. Siete centros de transformación de tipo intemperie, de 25 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalarán en las localidades de Pallide, Primajas, Reyero, Viego, Redipollos, San Cibrián y Solle y tres centros de transformación de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V. que se instalarán dos de ellos en Puebla de Lillo y uno en Cofiñal, completándose la instalación con redes de distribución en baja tensión en pueblos anteriormente citados.

Procedencia del material: Nacional.

Presupuesto: 13.274.413 pesetas.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Energía, Plaza de la Catedral núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 26 de julio de 1974.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Carlos Fernández Oliver.

4128 Núm. 1706.—385,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de
Rodiezmo - Villamanín

SUBASTA DE OBRAS

En cumplimiento de lo acordado por la Corporación Municipal, se anuncia a subasta las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras en el pueblo de Rodiezmo.

Los pliegos de condiciones, memorias, planos y demás documentos que integran el proyecto, están de manifiesto en la Secretaría municipal todos los días laborables desde las diez a las catorce horas.

Tipo de licitación: Un millón seiscientos sesenta y cuatro mil quinientas cincuenta y ocho (1.664.558) pesetas.

Duración: Dos meses contados a partir de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Garantía provisional: El 2 por 100 de la licitación.

Garantía definitiva: El 4 por 100 de la adjudicación.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con D. N. I. núm., vecino de, domiciliado en, en nombre propio (o en representación de) enterado del proyecto técnico y pliego de condiciones que ha de regir la su-

basta convocada por el Ayuntamiento de Rodiezmo en Villamanín, para contratar las obras de pavimentación de calles y construcción de aceras en el pueblo de Rodiezmo, e interesándole la ejecución de las mismas, se compromete a realizarlas con estricta selección a los citados pliegos y proyecto por el precio de (en letra).

Lugar, fecha y firma.

Presentación de plicas: Con las formalidades exigidas, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado* hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta en el Registro municipal, durante las horas de oficina.

Apertura de plicas: Se verificará en la Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintidós días hábiles, a las doce, a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Villamanín, 3 de agosto de 1974.—El Alcalde, Jcsé S. Alonso y Fernández.

4173 Núm. 1728.—319,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Instrucción
de Astorga

ANUNCIO DE SUBASTA

Don Ignacio Gallegos Tejero, accidentalmente Juez de Instrucción de esta ciudad de Astorga (León) y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que dando cumplimiento a carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de León, dimanante de la cuenta de jura promovida por el Abogado D. Bonifacio Merino, en el sumario núm. 27 de 1973, sobre allanamiento de morada, contra Santiago Suárez García, vecino de Brañuelas, y para la efectividad de la cantidad de 6.000 pesetas importe del principal, con más las costas y gastos que se causen hasta su efectividad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, los siguientes bienes que han sido embargados como de su propiedad a referido Santiago Suárez García, radicantes en el término municipal de Brañuelas, municipio de Villagatón, bajo las advertencias y prevenciones que se dirán:

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.ª Un prado en El Espino, de 7 áreas de superficie; linda: N., Adolfo Freile; E., monte; S., Manuel Cabezas, y O., Cayetano Suárez, de 7,95 pesetas de líquido imponible. Tasado en dos mil cien pesetas.

2.ª Un prado en La Vega, de segunda clase, de 2 áreas; linda: Norte, Nazario Freire; E., Luciano Freire; Sur, Fidel Freire, y O., se ignora, tiene seis pesetas de líquido imponible. Tasado en tres mil cuatrocientas pesetas.

3.^a Un prado en Valdecaballero, de 4 áreas, de segunda clase; linda: N. y O., se ignora; E., Luciana Freire, y S., Catalina García, tiene un líquido imponible de 8 pesetas. Tasado en dos mil cuatrocientas pesetas.

4.^a Tierra en Valdeteniel, centenal seco de tercera clase; linda: Norte, Antonio Suárez; E., campo; S., Fidel Nuevo, y O., Josefa Suárez, tiene un líquido imponible de 3 pesetas. Tasada en seiscientas pesetas.

5.^a Tierra en La Chana, de cuarta clase, de 10 áreas; linda: N., campo; E., María Pérez; S. Juan Suárez, tiene un líquido imponible de 5 pesetas. Tasada en mil pesetas.

6.^a Tierra en Valdediego, de 14 áreas, seco de tercera clase; linda: al N. y O., se ignora; E., Santiago García, y S., Ignacio, tiene un líquido imponible de 14 pesetas. Tasada en dos mil ochocientas pesetas.

CONDICIONES

La subasta se celebrará en la Sala-Audiencia de este Juzgado de Instrucción de Astorga el día doce de septiembre de mil novecientos setenta y cuatro, a las doce horas.

Se advierte que por tratarse de segunda subasta, los bienes salen con la rebaja del veinticinco por ciento de su tasación, y los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento de la tasación, con la rebaja de dicho veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, debiendo suplirse su falta con arreglo a la Ley.

Dado en Astorga, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Ignacio Gallegos.—El Secretario (ilegible).

4114 Núm. 1710.—517,00 ptas.

Juzgado Municipal número Dos de León

Don Fernando Berrueta y Carraffa Juez Municipal del Juzgado número uno de esta capital en funciones del Juzgado número dos, por sustitución de su titular.

Hago saber: Que en los autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado entre partes que se reseñarán, ha recaído sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a diecisiete de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. El Sr. D. Fernando Berrueta y Carraffa, Juez Municipal del Juzgado número uno de esta capital, en funciones del Juzgado número dos por sustitución de su titular, habien-

do visto los presentes autos de juicio de cognición n.º 84 de 1974, seguidos en este Juzgado a instancia de la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos S. A. con domicilio en León, representada por el Procurador D. Santiago González Varas, y defendida por el Letrado D. Elías Zalbidea Casado, contra D. José Olid Planet, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Jaén, sobre reclamación de treinta y nueve mil quinientas noventa y cinco pesetas, y

Fallo: Que desestimando la presente demanda formulada por la Sociedad Industrias y Almacenes Pablos S. A., contra D. José Olid Planet, en reclamación de treinta y nueve mil quinientas noventa y cinco pesetas debo declarar y declaro no haber lugar a la misma, absolviendo al demandado, e imponiendo al actor las preceptivas costas procesales. Así por esta mi sentencia, juzgando lo pronuncio, mando y firmo.—Fernando Berrueta (Rubricado).

Y para su notificación al demandado rebelde D. José Olid Planet, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente edicto en León, a veinticuatro de Julio de mil novecientos setenta y cuatro. Fernando Berrueta Carraffa.

4133 Núm. 1713.—297,00 ptas.

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes DE DESTRIANA

Por medio del presente se convoca a Junta general ordinaria para el día once de agosto y hora de las trece en primera convocatoria y si no hubiese suficiente número de partícipes, será en segunda media hora más tarde, en el local de la Comunidad, para tratar los asuntos que figuran en el siguiente Orden del día:

1.º Lectura del acta anterior.

2.º Para tratar de la distribución de aguas en todos los pagos, por acequias y regueros para su mejor aprovechamiento.

Destriana, 6 de agosto de 1974.—El Presidente de la Comunidad, Miguel Fernández.

4177 Núm. 1732.—110,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 154.641/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4035 Núm. 1718.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 125.251/1 de la Caja de Aho-

rrros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4099 Núm. 1719.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 169.800/1 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4100 Núm. 1720.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta número 96.968/8 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4101 Núm. 1721.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 227.021/3 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4102 Núm. 1722.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 252.670/7 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4103 Núm. 1723.—55,00 ptas.

**

Habiéndose extraviado la libreta núm. 213.810/2 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4104 Núm. 1724.—55,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1974